



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5062

02/12/2016

10777

AUTOR/A: PASCUAL PEÑA, Sergio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

A fecha 1 de diciembre de 2016 la plantilla del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) en Sevilla era de 58 efectivos, 28 Inspectores y 30 Subinspectores.

De acuerdo con los datos publicados en la página web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a 31 de diciembre de 2015, en la provincia de Sevilla, existían 51.110 empresas inscritas en la Seguridad social.

En el año 2015 se realizaron en la provincia de Sevilla 9.480 visitas de inspección.

De acuerdo con los datos publicados en la página web de Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en el año 2015 se realizaron en la provincia de Sevilla 43.510 actuaciones y se realizaron 4.073 propuestas de sanción.

La posibilidad de establecer refuerzos, estacionales o territoriales de funcionarios del sistema de la ITSS está vinculada a las necesidades objetivamente apreciadas de concentración de actuaciones y condicionada a las disponibilidades de recursos, respetando en todo caso las normas al respecto sobre Función Pública.

Los efectivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social no se organizan, distribuyen y asignan de forma tan especializada que solo se dediquen a campañas tan específicas como la de la naranja o la aceituna. Toda la plantilla puede quedar afectada en función de la materia que se aborde. No obstante hay dos especialidades, por un lado un equipo para economía irregular compuesto por un inspector y ocho subinspectores, y de otro 150 órdenes de servicio (expedientes) reservados para la economía irregular en el sector de la agricultura. Aparte se realizan actuaciones en Relaciones Laborales o en Prevención de Riesgos Laborales.

Madrid, 16 de enero de 2017